



INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ URBANA N. 10

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias D.T. y C., 11 de Agosto de 2026

Doctora ELIANA SIMANCAS TINOCO Personera Distrital de Cartagena juridica@personeriact Cartagena.gov.co info@personeriact Cartagena.gov.co	Doctor DIRECTOR (A) INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- ICBF. REGIONAL BOLIVAR MarthaL.GarciaC@icbf.gov.co Kira.Jimenez@icbf.gov.co Miguel.Villalba@icbf.gov.co atencionalciudadano@icbf.gov.co Neilym.Tovar@icbf.gov.co
Doctor(a) ANA MILENA JIMENEZ SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias pqrparticipacion@cartagena.gov.co secretariadeparticipacion@cartagena.gov.co	Doctor DIRECTOR CRUZ ROJA COLOMBIANA Seccional Bolívar bolivar@cruzrojacolombiana.org doctrinabolivar@cruzrojacolombiana.org juridica@cruzrojacolombiana.org
Doctor DANIEL VARGAS DIAZ Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias secretariadelinterior@cartagena.gov.co secinteriorpqr@cartagena.gov.co	Doctora TANNIS ROCIO PUELLO MIRANDA Gerente de espacio público y movilidad Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias espaciopublico@cartagena.gov.co
Señores SECRETARIA GENERAL- OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS secretariageneral@cartagena.gov.co secretariageneral.ctg@cartagena.gov.co serviciospublicos@cartagena.gov.co	Doctora MERY CASTRO Dirección administrativa de apoyo Logístico. Alcaldía mayor de Cartagena de Indias apoyologistico@cartagena.gov.co
Doctor GABRIELA TINOCO ALVAREZ DIRECTOR ASESORA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE (OAGRD) Alcaldía Mayor de Cartagena de India cmgrd.cartagena.@gestiondelriesgo.gov.co ofigestionriesgopqr@cartagena.gov.co	Doctor JOSE RICAURTE GOMEZ Director administrativo de Tránsito y Transporte- DATT. Alcaldía mayor de Cartagena de Indias info@transitocartagena.gov.co datt.ctg@cartagena.gov.co juridica.suboperativa@transitocartagena.gov.co
Doctor DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD DISTRITAL- DADIS Alcaldía Mayor de Cartagena de India dadis@cartagena.gov.co dadispqr@cartagena.gov.co	Doctor COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS Alcaldía Mayor de Cartagena de India bomberos@cartagena.gov.co bpqr@cartagena.gov.co BOMBEROS2070@CARTAGENA.GOV.CO
Señores AFINIA GRUPO EPM correspondencia@afinia.com.co	Señores SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P. surtigas@surtigas.com.co
Señores MIGRACION COLOMBIA autoridades.administrativas@migracioncolombia.gov.co noti.judiciales@migracioncolombia.gov.co	Señores AGUAS DE CARTAGENA correspondencia@acuacar.com
Señores DESARROLLO URBANO Y SOSTENIBLE (EDURBE) Cartagena de Indias D.T y C.- Bolívar gerencia@edurbesa.gov.co edurbepqr@cartagena.gov.co	Señores COMANDANTE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA Mecar.coman@policia.gov.co mecar.oac@policia.gov.co lineadirecta@policia.gov.co mecar.enuevobosque@policia.gov.co mecar.radicacion@policia.gov.co



INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ URBANA N. 10
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

DE CARÁCTER
URGENTE.

OFICIO N°359-26

REFERENCIA	EJECUCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA DE DEMOLICION DE OBRA
PROCESO	VERBAL ABREVIADO
COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS	A LA INTEGRIDAD URBANISTICA
QUEJOSO	ELVIRA RAQUEL BRITO DÍAZ Y OTROS
INFRACTOR	ALEXANDER VILORIA BRITO
DIRECCION DEL INMUEBLE	BOSQUE, SECTOR SAN ISIDRO, CALLE CALIFA NO. 54, HOY TRANSVERSAL 55 NO. 23-50

Cordial saludo.

Por medio del presente oficio me permito comunicar que la Inspectora de Convivencia y Paz Urbana N.º 10, mediante actuación administrativa de fecha 11 de agosto de 2026, resolvió:

"(...) PRIMERO: FIJAR el día 26 de agosto de 2026, a las 08:30 a. m., para llevar a cabo la diligencia de ejecución y materialización de la medida correctiva de demolición de obra impuesta dentro del proceso de la referencia, respecto de la construcción ejecutada en el predio de mayor extensión ubicado en el barrio San Isidro, Transversal 55 No. 23-50, consistente en la demolición total de un área construida de cincuenta y cinco, ochenta y seis metros cuadrados (55,86 m²) (...)".

Punto de encuentro: Instalaciones de la Inspección de Convivencia y Paz Urbana No.10 barrio El Bosque.

Anexo: actuación administrativa de fecha 11 de agosto de 2026, en 02 folios.

Cordialmente,


SILVIA PINTO ROSSI

Secretaria de la Inspección de Convivencia y Paz Urbana N°10